

## **BASES DEL CONCURSO “LA BANDERA DE MI PUEBLO”**

El Municipio de Santa Anita invita a todos los vecinos y vecinas de nuestra localidad a participar del concurso “La Bandera de mi pueblo”. El objetivo de dicho certamen es seleccionar una bandera que será de aquí en adelante la que identifique a la localidad de Santa Anita.

### **➤ PARTICIPANTES**

A. Podrán participar de esta convocatoria:

- i. Los habitantes de Santa Anita que lo deseen, en forma individual o grupal, o representando a una institución pública o privada sin fines de lucro.
- ii. Personas que hayan residido en Santa Anita, por un plazo mínimo de (2) años.
- iii. Las personas que a pesar de no haber residido en la localidad, sean descendientes directos de santanitenses que sí lo hayan hecho.
- iv. En cada uno de los casos precedentemente citados, podrán presentar un único trabajo.-

B. No podrán participar de este concurso.-

- i. Funcionarios políticos pertenecientes al Departamento Ejecutivo Municipal.-
- ii. Ninguna de las personas que sean miembros del jurado.-

### **➤ PRESENTACIÓN DEL DISEÑO**

- A. El diseño de la bandera deberá responder a los requisitos técnicos que se adjuntan en el ANEXO I de las presentes bases.
- B. Deberá ser original e inédita y no encontrándose registrada en otras localidades, provincias, etc.
- C. El original se presentará en una hoja blanca, tamaño A4, que a su vez deberá estar pegada sobre otra cartulina, de color, con un borde sobresaliente de 2cm, para una mejor presentación, debiendo figurar en el reverso el SEUDÓNIMO, con el que se presentan, para su posterior identificación, cuando se expongan.-
- D. La técnica para la realización de LA BANDERA es libre, pudiendo utilizarse medios tradicionales, como lápiz, crayón, óleos, tizas, etc.
- E. El uso de los colores también es libre, no excediéndose demasiado en ellos.
- F. El diseño se presentará de la siguiente manera:-
  - i. En un SOBRE “A” opaco (color madera), para evitar la transparencia de cualquier dato, adentro se colocará el diseño de LA BANDERA, en su correspondiente hoja, como así las explicaciones referidas al diseño y afuera, el SOBRE “A” sólo llevará las inscripciones: “Municipio de Santa Anita – Concurso “LA BANDERA DE MI PUEBLO” – y el Seudónimo”,
  - ii. En un SOBRE “B” opaco (color madera) para evitar la transparencia, afuera, se colocará la misma inscripción que en el anterior y, adentro, una hoja blanca tamaño A4, con los datos personales: Seudónimo – participante/s (nombre/s y

apellido/s completos), DNI, edad, domicilio, teléfono, ocupación, en el caso que sea un grupo, los datos de todos. Este SOBRE “B”, deberá estar cerrado y colocado adentro del SOBRE “A” que también deberá estar cerrado.-

- G. El SOBRE “A” conteniendo el SOBRE “B”, deberán ser entregados en la oficina de la Dirección de Cultura del Municipio de Santa Anita, en horario de atención al público, donde se le dará una constancia de recepción del trabajo, con el nombre del SEUDÓNIMO con el cual se presentó el trabajo y la fecha que lo presentó, firmando a su vez una planilla de constancia de presentación, que quedará en Mesa de Entradas y se adjuntará al resto de la documentación, una vez cerrado el Concurso. No se aceptarán Sobres, que lleguen después de la fecha fijada, de cierre.-
- H. La fecha tope para presentación de los trabajos será el día 15 de octubre de 2020, hasta las 13:00 hs., pudiendo retirar las bases a partir del día 16 de julio de 2020 en las oficinas municipales, en horario de atención al público de 7:00 a 13:00 h o descargar de la página web del Municipio: [www.santaanita.gob.ar](http://www.santaanita.gob.ar).-

#### ➤ **ELECCIÓN DEL TRABAJO.-**

- A. Finalizada la recepción de los trabajos y, reunido el Jurado, en fecha a establecer, se procederá a la apertura de los SOBRES “A”, sin abrir los SOBRES “B” que estarán adentro conteniendo los datos identificatorios del Seudónimo. El SOBRE “B” sólo se abrirá una vez que el Jurado haya determinado cuál es el diseño ganador, con la finalidad de conocer la identidad del autor/autores de la obra seleccionada, no develándose pasada esta instancia, la identidad del autor/autores, hasta la fecha que se establezca de entrega de premios. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del Jurado, el Concurso se declarará desierto.-
- B. Todo aquel que decida participar en el Concurso “LA BANDERA DE MI PUEBLO”, implica que acepta todas y cada una de las disposiciones que se expresan en estas Bases, por lo que queda formulado expresamente que, renuncia a sus derechos de autor, constituyéndose en único/s responsable/s por toda demanda que pudieran realizar relacionada con la creación de la obra, siendo el autor/autores de la obra el/los responsable/s directo/s de su trabajo.-
- C. El Jurado a constituirse será integrado por nueve miembros, quienes se encargarán de seleccionar entre los modelos presentados, la bandera que nos represente. Este Jurado estará integrado por: el secretario de Cultura, Turismo y Comunicación Ciudadana, un representante del Área de la Juventud, Director del Museo Municipal, dos representantes del Concejo Deliberante (un concejal por bloque), dos historiadores locales; un diseñador gráfico y una docente de Historia. Cada participante tiene la libertad de buscar mayor información de fuentes orales como escritas. Además el Jurado constituido acordará criterios a tener en cuenta al momento de seleccionar y juzgar el valor de las obras presentadas, y podrá reservarse el derecho de declarar fuera de concurso trabajos que se presenten, que no se ajusten a las Bases y Condiciones de participación, como así tendrá el derecho exclusivo para la interpretación de las disposiciones de este Concurso, siendo inapelable la decisión a la cual arriben. Por su parte podrá declarar “desierto” el concurso -en caso de ser necesario- dada la importancia, relevancia y magnitud del fin que se pretende con este Concurso.

- Todo aspecto no contemplado, será resuelto por el Jurado en el momento de evaluación de los trabajos.-
- D. El Jurado será coordinado por el Asesor Cultural de la Provincia de Entre Ríos.
  - E. El veredicto final del Jurado es inapelable, constando en Acta, los fundamentos del mismo para el trabajo ganador.-
  - F. Las obras presentadas para este Concurso, serán digitalizadas y archivadas, no devolviéndose los originales a sus autores. Se conservará en Secretaría de Cultura, Turismo y Comunicación Ciudadana el archivo correspondiente a todo lo que compete a este Concurso.-
  - G. El Presidente Municipal, a través de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comunicación Ciudadana, se reserva el derecho de publicar en cualquier medio de comunicación la bandera que se haya seleccionado, como también presentarla en todos los casos que crea conveniente, una vez que se haya develado la identidad del ganador.
  - H. Cualquier otra situación no prevista en las Bases, será resuelta por el ente organizador.-
  - I. Una vez revelada la identidad del ganador y entregados los premios, se dará a conocer a través de los medios oral y escrito de llegada local, como así a través de la página web del municipio: [www.santaanita.gob.ar](http://www.santaanita.gob.ar) y todos los trabajos serán expuestos durante dos semanas el Centro Cultural Municipal.-

➤ **PREMIOS.-**

- A. Se establece como premio para el mejor trabajo seleccionado: una Tablet de 10", un Diploma de Honor y una réplica de la bandera de Santa Anita.-
- B. Así mismo todos los trabajos participantes aceptados, recibirán un diploma que acredite su participación en el Concurso.
- C. El Ganador del Concurso, a partir de recibir el premio, renuncia a todo derecho sobre la obra.
- D. El premio al ganador se entregará en el acto oficial del día viernes 4 de diciembre, fecha en que se presentará a la comunidad la nueva insignia que nos representa.-

}

## ANEXO I

### REQUISITOS TÉCNICOS BÁSICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE BANDERAS:

**PROPORCIONALIDAD:** La proporción de la bandera estará determinada por la relación entre vaina (lado adyacente al asta), y el vuelo, siendo éste de mayor longitud que aquel. La forma rectangular se observará como la más apropiada, contemplando una proporción de 1:2 (un ancho por dos de largo), o 2:3 (dos anchos por tres de largo) No se deberán utilizar en el diseño de la Bandera letras, leyendas, cifras o todo objeto que no pueda ser susceptible de ser reversible. Del mismo modo, se deberán utilizar la menor cantidad de símbolos posibles, previendo el uso del anverso y reverso de los diseños. Se deberá procurar incluir en el diseño de la bandera el menor número de figuras, y sean éstas de tipo artificial (los creados por el hombre), como por ejemplo edificios (castillos, muros, fortificaciones), objetos de contienda bélica (lanzas, flechas, espadas etc.) las que sean del tipo llamadas quiméricas (animales mitológicos) y las que corresponden a las designadas como naturales (figuras humanas, conjuntos de astros, plantas, etc.).

**RELACIÓN DE SÍMBOLOS:** Los tipos de figuras que se incluyan en el diseño podrán contener las siguientes características:- Artificiales (creados por el hombre)- De contienda bélica (lanzas, flechas, espadas, etc.)- Quiméricas: (animales mitológicos)- Naturales: (figuras humanas, astros, plantas, etc.)En el caso de usar una figura solamente, se aconseja disponerla en una proporción de 3/4, en su ancho y alto con relación a la medida del paño. Si la figura corresponde a lanzas, flechas, picas, etc, deberán ser ubicadas puntas abajo o arriba, salvo que se trate de un símbolo adoptado institucionalmente con anterioridad al presente proyecto.

**USO DE COLORES:** La cantidad máxima de colores será de cuatro (4), más el color de fondo y se usarán matices contrastantes para su clara distinción. Deberá emplearse el patrón internacional de colores PANTONE para la determinación cromática de los mismos.

**SIGNIFICACIÓN DE LOS COLORES:** \*Rojo: significa fortaleza, valentía, furor y vencimiento con sangre; \*Verde: refiere a la abundancia, a la fertilidad, mientras que en los pueblos islámicos simboliza el Islamismo; \*Azul: refiere a las aguas; \*Negro: hace alusión al duelo, al recogimiento, a la austeridad; \*Morado o violáceo: es utilizado para simbolizar la sabiduría, la paciencia, la devoción; \*Oro: representa el poder, la incorruptibilidad, la nobleza, y \*Plata: significa templanza, la verdad y la integridad.-